

**MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL**

COORDINACIÓN EJECUTORA

PROVINCIAL PARA LA

REGULARIZACIÓN DOMINIAL

Por disposición de la Coordinación Ejecutora Provincial para la REGULARIZACIÓN DOMINIAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Decr. Prov. 1178/09, se cita, se llama y emplaza para que comparezcan por ante esta dependencia ubicada en calle Salta N° 3211 de la ciudad de Santa Fe; 27 de febrero 2289 de la ciudad de Rosario; SAN MARTIN N°1029 - de ciudad de Reconquista; dentro del término de treinta (30) días hábiles y bajo apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y el diario local de la ciudad de Santa Fe ("El Litoral") en fecha martes 18 y miércoles 19 de octubre de 2022, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO:LA CAPITAL: LOCALIDAD DE SANTA FE

1.- ERMACORA MARIA LUZ, Matrícula individual DNI:29.623.011, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: Hernandarias N° 5065 (BARRIO CABAL) de la localidad de: SANTA FE, identificado como lote 2 manzana 6549 Plano N°145.770/2007, Partida inmobiliaria N° 10-11-06-132181/0011-5, inscripto el dominio al T° 698 P F° 3519 Bis N.º 68.978, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0083992-0, iniciador: MALFITANI GRACIELA BEATRIZ.

2.- VILA SANCHEZ Y COMPAÑIA, Matrícula individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: J.R. MENDEZ N.º4980 (BARRIO LICEO NORTE), de la localidad de: SANTA FE, identificado como lote 34 manzana 9049 B Plano N.º 56.733/1970, Partida inmobiliaria N.º10-11-06-133750/0103-7, inscripto el dominio al T°260 I F° 590 N.º 4375 AÑO 1966, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0105240-9, iniciador: CUESTA MARIA ANDREA.

3.- T.O.T.A.L. SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, Matrícula individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: Segundo Pasaje N°9397 (BARRIO SANTA RITA DOS) de la localidad de: SANTA FE, identificado como lote 4 manzana 9350 B Plano N°122.742/1994, Partida inmobiliaria N°10-11-06-133771/0385-1, inscripto el dominio al T° 388 P F° 4024 N.º 60.828 AÑO 1980, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0094211-0, iniciador: ZOLLO GABRIEL ANTONIO.

4.- ESCHER IGNACIO SILVANO, Matrícula individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PASAJE ALMAFUERTE N°7653 (BARRIO TRANSPORTE) de la localidad de: SANTA FE,

identificado como lote 24 y Pasillo lado Este en condominio(1/2) manzana 7628 O plano N.º 63.041/1971, Partida inmobiliaria N.º 10-11-05-133251/0776-3, inscripto el dominio al Tº 294 P Fº 2775 N.º 18.547 AÑO 1970, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0111634-9, iniciador: SASTRE DIANA GABRIELA.

5.- ESCHER JUAN DOMINGO, Matrícula individual LE: 2.376.566, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PASAJE INGENIEROS N.º 7719 (BARRIO TRANSPORTE) de la localidad de: SANTA FE, identificado como lote 11 manzana 7729 O Plano N.º 66.130/1972, Partida inmobiliaria N.º 10-11-05-133251/0232-4, inscripto el dominio al Tº 294 P Fº 2779 N.º 18.549 AÑO 1970, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0103445-8, iniciador: LEIVA ROMULO FRANCISCO.

6.- ALVAREZ ROBERTO MARIO, Matrícula individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PASAJE MANUEL RUIZ N.º 8271 (BARRIO LOS TRONCOS) de la localidad de: SANTA FE, identificado como lote 5 manzana 8267 B Plano N.º 71.918/1974, Partida inmobiliaria N.º 10-11-06-133665/0265-0, inscripto el dominio al Tº 514 I Fº 4121 N.º 54.819 AÑO 1989, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0105092-8, iniciador: MOLINA ALICIA BEATRIZ.

7.-PIEDRABUENA ISAURO ROBUSTIANO, Matrícula individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PASAJE IRALA N.º 4430 (BARRIO VILLA del PARQUE) de la localidad de: SANTA FE, identificado como lote 5 manzana 3341 B Plano N.º 65.480/1972, Partida inmobiliaria N.º 10-11-06-128210/0342-6, inscripto el dominio al Tº 354 I Fº 2702 N.º 21.715 AÑO 1977, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0111636-1, iniciador: OJEDA JORGE CLAUDIO.

8- Vera Alonso Jesús; Vera Rubén Alfredo; Vera Carlos Eduardo; Vera Noemi Ester; Altare Abel Justo; Verdi Marta Dolores; Altare Daniel José; Mateo Martha Micaela; Mateo Daniel; Monese Miguel Carlos; Escandon María Luisa; Sanchez Jorge Fernando; Altare Miguel Jesús; Bertin María Josefina; Bertin Juan Pedro Esteban; Garcia Ebenezer José; Gianelli Américo; Engler Marcelo Federico; Bertolozzi Oscar Antonio; Abdala Najli Oscar; Rozas de Abdala Lidia Noemi; Exposito Felipe; Folta Jorge Daniel, Matrícula individual, LE:2.394.857; LE:6.260.772; LE:6.305.520; LC:5.880.731; LE:6.224.770; LC:1.445.430; LE:6.246.930; LC:4.487.361; LE:2.372.834; LE:6.234.469; LE:5.765.305; LE:3.167.075; LE:6.080.206; LE:6.203.298; DNI:5.101.717; DNI:4.324.058; LE:2.318.906; LE:3.168.528; LE:6.225.095; LC:3.961.044; LE:4.350.656; LE:6.239.179, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: SCHMIDT N.º 8285 (BARRIO LOS TRONCOS) de la localidad de: SANTA FE, identificado como lote 18 manzana 8269 A Plano N.º 71.918/1974, Partida inmobiliaria N.º 10-11-06-133665/1506-7, inscripto el dominio al Tº 304 P Fº 146 N.º 810 AÑO 1971, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0086802-5, iniciador: KRUKOVSKI LILIANA MABEL.

9.- Vera Alonso Jesús; Vera Rubén Alfredo; Vera Carlos Eduardo; Vera Noemi Ester; Altare Abel Justo; Verdi Marta Dolores; Altare Daniel José; Mateo Martha Micaela; Mateo Daniel; Monese Miguel Carlos; Escandon María Luisa; Sanchez Jorge Fernando; Altare Miguel Jesús; Bertin María Josefina; Bertin Juan Pedro Esteban; Garcia Ebenezer José; Gianelli Américo; Engler Marcelo Federico; Bertolozzi Oscar Antonio; Abdala Najli Oscar; Rozas de Abdala Lidia Noemi; Exposito Felipe; Folta Jorge Daniel, Matrícula individual, LE:2.394.857; LE:6.260.772; LE:6.305.520; LC:5.880.731; LE:6.224.770; LC:1.445.430; LE:6.246.930; LC:4.487.361; LE:2.372.834; LE:6.234.469;

LE:5.765.305; LE:3.167.075; LE:6.080.206; LE:6.203.298; DNI:5.101.717; DNI:4.324.058; LE:2.318.906; LE:3.168.528; LE:6.225.095; LC:3.961.044; LE:4.350.656; LE:6.239.179, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: FLORENCIO SANCHEZ N° 8170 (BARRIO LOS TRONCOS) de la localidad de: SANTA FE, identificado como lote 41 manzana 8168 B Plano N.º 71.918/1974, Partida inmobiliaria N° 10-11-06-133665/1713-3, inscripto el dominio al T° 304 P Fº 146 N.º 810 AÑO 1971, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte.: 01501-0098820-4, iniciador: RODRIGUEZ ROSA.

LOCALIDAD: SANTO TOME

10.-HEREDIA VARGAS JUAN, DARRIBA MANUEL, WAGNER MARIO GUILLERMO, Matrícula individual, LE:2.378.650; LE:4.047.567, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: DORREGO N°2274 (BARRIO ADELINA CENTRO) de la localidad de: SANTO TOME, identificado como lote 13 manzana B Plano N.º 48.304/1967, Partida inmobiliaria N° 10-12-00-742377/0107-0, inscripto el dominio al T° 263 P Fº 2119 N° 18.440 AÑO 1966, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0099664-9, iniciador: VIDELA LEANDRO DAVID.

S/C 37695 Oct. 17 Oct. 19

POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO

SECCION SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

EDICTO

La Sección Sumarios Administrativos U.R.II, de la Policía de la Provincia de Santa Fe, hace saber por el presente Edicto según aplicación del Artículo 21 inciso c) del Decreto 4174/15; el siguiente decisorio:

Resolución del Sr. Jefe de Unidad Regional II - Rosario - N° 807/2.021

Rosario, 28 de Julio de 2022.-

VISTO.....CONSIDERANDO.....ATENTO.....EL SEÑOR JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO- RESUELVE: Art. 1) INSTRUIR Sumario Administrativo de conformidad al Art. 37 inciso a) del R.S.A. para con el Suboficial de Policía NI. 695.238 - EMANUEL RUBEN POLONI, numerario de la Unidad Regional II - Rosario-, quedando facultada la instrucción a formular las imputaciones administrativas, como así aumentar el número de encartados conforme la investigación lo exigiere.- Art. 2) DISPONER el pase a situación de revista de DISPONIBILIDAD del Suboficial de Policía NI. 695.238 - EMANUEL RUBEN POLONI, numerario de la Unidad Regional II - Rosario-, a partir del momento de su notificación, de conformidad al Artículo 90 inciso c) de la Ley del Personal Policial N° 12.521/06, y los alcances de los Artículos 132, 133 y 137 del R.S.A., con privación de

arma y credencial, y Artículo 111 inciso b) de la primera normativa nombrada en lo que atañe en la percepción de haberes.- Art. 3) NOTIFICADO que fuera el causante, ELEVAR las presentes actuaciones administrativas a la Señora Jefe de Policía de Provincia a los efectos que considere ratificación de la medida preventiva, conforme al Artículo 137 del R.S.A.- Art. 4) PASEN a la Sección Sumarios Administrativos, a los fines de proceder a las anotaciones de estilo, notificación del causante y demás fines tramitativos pertinentes; Cumplimentado , ELEVESE a la Señora Jefe de Policía de Provincia, a conocimiento, consideración y posterior resolución, conforme a lo dispuesto en el punto 3° de la presente. DESPACHO, Rosario 28 de Julio de 2021. Firmado Lic. Luis Pablo Martin Maldonado, Director de Policía, Jefe de la Unidad Regional II- Rosario-

S/C 37693 Oct. 17

EDICTO

La Sección Sumarios Administrativos U.R.II, de la Policía de la Provincia de Santa Fe, hace saber por el presente Edicto según aplicación del Artículo 21 inciso c) del Decreto 4174/15; el siguiente decisorio:

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Rosario, 13 de Octubre de 2022.-

SEÑORA: Suboficial de Policía NI. 676.012 – BARBARA ENCCINA.-

Cumplo en llevar a su conocimiento que en esta Sección Sumarios Administrativos U.R.II se instruyen actuaciones administrativas, registradas bajo el Nº 594/22 S.A. , ordenadas por el entonces Señora Jefa de la Policía de la Provincia, a tenor de lo normado en el Art. 37 inc. a) del R.S.A., que se le siguen ante esta esfera; en la cual la instrucción administrativa a dispuesto lo siguiente: Y VISTOS: CONSIDERANDO:RESUELVO 1) Art. 1º)ATRIBUIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA formulando imputación de la falta prevista en el Artículo 41 inciso e) y Artículo 41 inciso h) Punto 1º, ambos con implicancias del Artículo 42, todos de la Ley Provincial Nro. 12.521/06 – Decreto Reglamentario 461/15-, a la Suboficial de Policía NI. 676.012 – BARBARA ENCINA, sin perjuicio de ampliarse el plexo imputativo en caso de que eventuales elementos lo hicieren menester.-Art. 2º)EMPLAZAR al imputado a los fines del Artículo Nº 40 del Reglamento para Sumarios Administrativos, aplicando supletoriamente, lo previsto en el Artículo 21 inciso “c” del Decreto 4174/15.-

Ello en relación al informe confeccionado por las autoridades de la Central de Emergencia 911 Rosario, labrado en fecha 22-03-22, mediante el cual dio cuenta de su incomparencia a ser notificada al reintegro a tareas específicas.

En consecuencia deberá comparecer Usted por ante esta Sección Sumarios Administrativos U.R.II, el día 28-10-22 a las 10:00 horas bajo apercibimiento, en caso de incomparencia sin causa justificada, de ser declarado en rebeldía de acuerdo a lo normado en el Art. 41 del R.S.A..-

Queda debidamente notificada de la resolución que antecede, haciéndosele saber que esta Sección se halla ubicada en calle Av. Ovidio Lagos 5250, de la ciudad de Rosario, Teléfono 0341-4657348.

Artículo 40 del R.S.A. "El instructor debe emplazar al responsable y recibirle declaración con referencia a los hechos cuya autoría se le atribuye".

Artículo 41 del R.S.A. "Si el responsable no comparece dentro del término del emplazamiento sin causa justificada, se continuará el trámite del sumario previa declaración de su rebeldía, la que será notificada por cédula al interesado".

Firmado: Pablo E. Leguizamón, Comisario, Jefe de Sumarios Administrativos, Policía de la Provincia de Santa Fe.-

S/C 37694 Oct. 17

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA DELEGACIÓN SUDOESTE
DE SANTA FE, MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL**

NOTIFICACIÓN

Dentro del Expediente Administrativo Nº 1140/2022, en trámite por ante la Delegación Sudoeste de la Dirección Provincial de Promoción de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, sita en calle 2 de abril y J.B. Justo de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe , a cargo de la Delegada Melina Lanza Dolgiotti, se ha dispuesto notificar mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL al Sr. Oscar Adrián Cuello, titular de D.N.I. Nº 26.124.675, progenitor de la joven Evelin Bianca Cuello, titular de D.N.I. Nº 47.764.308, la siguiente Resolución Administrativa dictada por la Delegación mencionada, a saber: Disposición Nº 57/2022. Venado Tuerto, 3 de octubre de 2022. Y vistos: ... Resulta:... La delegada de la Delegación Sudoeste de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia dispone: 1.- El cese de la medida de excepción en relación a Evelin Cuello, nacida el 12/04/2007, DNI Nº 47.764.308, y el retorno de la joven al hogar materno. 2.- Disponer la ejecución del plan de acción pensado por los profesionales del primer nivel de intervención. 3.- Informar al Juzgado interviniente la presente resolución. Agréguese copia y hágase saber. Firmado: Ps. Melina Lanza Dolgiotti - Delegada.

Asimismo se le notifica que tiene derecho a recurrirla conforme lo dispuesto en el art. 62 de la Ley Pcial.12.967 y su decreto reglamentario.

S/C 487064 Oct. 17 Oct. 21
